

Nombres y Calidades	Principal		Contribucion Al mes
	Real	Personal	
Vicente Pardo Labrador	130	2	1020d ^l
Domingo Abanto Labrador	30	10	3108d ^l
Xaviera Garcia Labrador	60	16	6108d ^l
Francisco Aldea Segador	8	16	22
Antonio Santed Labrador	50	15	5110d ^l
Antonio Thomey Labrador	140	2	12212d ^l
Manuel Vicarria Medico	2	2	2
Juan Fuentes Pobre	2	20	1160d ^l
Pedro Liarte Herrero	2	2	2
Joseph Arenas Pobre	2	2	2
Gerusa Rebollo Viuda Pobre	160	2	1328d ^l
Ignacio de Huerta Hijo de Algo	145	2	1242d ^l
Jaspar Ybañes Hijo de Algo	50	2	4104d ^l
Simon Rebollo Labrador	50	2	4104d ^l
Joseph Martin Labrador	36	14	4104d ^l
Pasqual Abanto Labrador	62	2	5104d ^l
Juan Garcia Labrador	2	2	2
Joseph Ycazabal Pobre	70	2	5120d ^l
Vicente Thomey Notario	133	2	1122d ^l
Mathias Camacho Labrador	175	2	14114d ^l
Antonio Fonzo de Liria Labrador	40	2	3108d ^l
Miquel Gomez Labrador	30	2	2212d ^l
Joseph Abanto Labrador	2	27	2260d ^l
Andres Ybañes Pintor	2	2	2
Geronimo Fuentes Pobre	14	2	1118d ^l
Francisco Antonio Lozano Labrador	69	2	5118d ^l
Andres Bazquez Labrador	2	18	1112d ^l
Francisco Arguedas Apotecario	2	16	1108d ^l
Joachin Garcia Orujero	37	2	322d ^l
Francisco Pardo Labrador			

Nombres y Calidades	Principal		Contribucion Al mes
	Real	Personal	
Geronimo Ybañes Labrador	26	6	216d ^l
Theresa Fornos Viuda Pobre	2	2	2
Vicente Gomez Fendero	38	18	416d ^l
Pedro Ybañes Labrador	161	2	1310d ^l
Antonio Lorente Carutero	2	2	2
Pedro Martin Pobre	2	2	2
Dautista Parico Labrador	30	4	220d ^l
Gregorio Ramera Labrador	2	12	110d ^l
Blas Lagunas Ornero	21	2	1118d ^l
Valero Pardo Labrador	2	13	110d ^l
Geronimo Garcia Sastre	2	14	124d ^l
Ignacio Beltran Pelaire	12	17	210d ^l
Pedro Magen Segador	2	2	2
Maria Duan Viuda Pobre	20	17	322d ^l
Francisco Perdigueso Sabarnero	2	2	2
Theresa Martin Viuda Pobre	45	2	3218d ^l
Pasqual Arenas Labrador			
Theresa Senientes	143	2	1122d ^l
Geronimo Fonzo de Burbaquena	62	2	212d ^l
Don Diego Ybañes de Abanto			

Por manera que importan los bienes, tratos, officios y granjerias que quedan libres de los Vecinos de este dicho lugar de Bued, sobre que se ha cargado la real Contribucion de un mil, ciento veinte y nueve libras Moneda de Plata doble, con que toca a dos dineros de plata a cada libra que en cada un mes. En Cula forma hizieron dicho repartimiento y lo firmaron los que supieron, y por lo que digieron no sabian escribir



Por despachos de este o que tro mis.

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

firmó un testigo a su Ruego siendo a ello presentes por testigos Francisco Pardo, y Joseph Abanto vecinos de dicho lugar Hecho sueldo y sobre dicho en este dho lugar de Heues a nueve dias del Mes de Mayo de mill setecientos veinte y dos años, de mill siete cientos treinta y siete que de que apruebo el enmendado, que de que yo el Notario de dho. repartimien por Repartimien de dho. repartimien en dho a Diego Thomei Labrador vecino de dho. lugar el qual acepto y en fee de ser a en uordad lo firmo juntamente con dichos Senores y Labrador. de que lo fecho.

Antonio Gonzalez de Liria Alcalde
Pasqual Torres al cal de

Blas Torres Regidor. =

Juan Gonzalez Jimenez Curador

~~Justicia de Huerta Jopudor~~
Ruego por los que digieron no sa uian el Orun

Joseph Abanto testigo.

Ante mi:
Nicolás Vicente Thomei Labrador.